Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
NIT: 820.001.405-9
RUPS: 20244635430182

Puerto Boyacá, 15 de febrero de 2024.

Respetada:
MÓNICA ANDRADE
Técnica de Contratación
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P
La ciudad

ASUNTO: Entrega de estudios y documentos previos.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y a fin de que tramite el respectivo contrato se adjunta estudio previo cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO NUEVO BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Me permito presentar estudio y documento previo requerido, para adelantar el proceso del contrato requerido para desarrollar el objeto anterior.

Sin otro particular,

RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO NUEVO BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA ORDEN DE SERVICIO
PRESUPUESTO ESTIMADO:	VEINTE CINCO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($25.013.592)
CÓDIGO UNSPSC	95121642 - Estación de bombeo de aguas residuales
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
RUBRO PRESUPUESTAL	2220902 contrato 798 de 2022 Rehabilitación y Optimización Estación de Bombeo Nuevo Brisas
SUPERVISIÓN Y CARGO	MARY ISABEL VILLADA – ALMACENISTA

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, mediante la contratación directa suscribió el contrato interadministrativo 798 de 2022 el cual tiene como objeto **"GERENCIA ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA ENCAMINADA A LA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO BARRIO NUEVO BRISAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** además mediante invitación privada contrato la "REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO BARRIO NUEVO BRISAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y para cumplir el objeto del contrato 798 de 2022 surge la necesidad de contratar mediante contratación directa el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO NUEVO BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Teniendo en cuenta que el municipio de Puerto Boyacá Dpto. de Boyacá, cuenta dentro de su infraestructura de alcantarillado con la estación principal de bombeo de aguas residuales, EBAR Nuevo Brisas, esta presenta problemas debido a los constantes daños causados por particulares que buscan hurtar y destruir su infraestructura, además del largo periodo sin realizarle inversiones significativas, todo esto deteriora la planta física,

además, la misma no cuenta con escalera de acceso a celdas, puerta en acero inoxidable y portón en lamina. Lo anterior es necesario para que la estación de bombeo quede funcionando en optimas condiciones después de la gran inversión que se ha realizado mediante el contrato de rehabilitación.

Por lo anterior, se requiere efectuar el desarrollo y ejecución en términos de idoneidad, celeridad y eficacia, por lo que usan herramientas que oferta el ordenamiento jurídico colombiano, se ve la pertinencia para adelantar el acto contractual a través de una orden se servicio para que se lleve a cabo el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO NUEVO BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por su puesto, velando por el cumplimiento de los fines del estado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO NUEVO BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

En este sentido se hace necesario contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO NUEVO BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, con el objeto de brindar una mejor calidad de vida de sus habitantes mediante una correcta y eficiente prestación del servicio domiciliario alcantarillado.

Para llevar a cabo el objeto de la presente orden de servicio se requiere lo siguiente:

- Suministrar e instalar la escalera de acceso a las celdas.
- Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable
- Retiro y suministro e instalación de portón en lamina

DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:

* Carta de presentación y/o aceptación a prestar el objeto de la contratación.
* Cámara de comercio de la organización

* RUT (Registro único tributario)
* Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización
* Propuesta Técnica y económica
* Antecedentes disciplinarios representante legal
* Antecedentes policía representante legal
* Antecedentes contraloría persona jurídica
* Certificado de medidas correctivas
* Certificación bancaria
* Acreditación de capacidad financiera y organizacional

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Área urbana del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en el numeral 1, se genera la necesidad de que Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P, suscriba un **CONTRATO** por **CONTRATACIÓN DIRECTA**, lo anterior dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar es inferior a los ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el manual de contratación.

4. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO:

4.1 DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE PRECIOS:

Los precios establecidos, se dan de acuerdo al contrato suscrito con la alcaldía municipal, los cuáles contemplaron el respectivo estudio de mercado, análisis de precios unitarios, los precios en este caso serán fijos de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y se mantendrán constantes de acuerdo al plazo establecido en el contrato, salvo en aquellos eventos en los cuales exista una variación de la ecuación contractual y, esta deba ser atendida.

4.2. SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago de la orden de servicio de la siguiente forma, según el acta de cumplimiento por parte del supervisor asignado, anexo a lo anterior debe adjuntarse el informe de supervisión que avale que el servicio prestado fue realizado en **idóneas** condiciones, con todos los pormenores del mismo, aunado a la siguiente información:

a) El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrollas por el contratista

b) Informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
c) Todos los informes requeridos o establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte. Informe final de la orden de servicio, incluida la documentación soporte.
d) Acta de Recibo Final del contrato.
e) Otros documentos relacionados en los Estudios Previos.

4.3. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS POR AJUSTES E IMPREVISTOS:

Para la suscripción del futuro contrato el presupuesto estimado no tendrá en cuenta costos por ajustes e imprevistos, lo anterior dado que se conocen las variables y costos de los componentes a intervenir, y el presupuesto a pactar, por lo tanto, se infiere que los costos asociados solo obedecerán a los valores que constan en la propuesta recibida.

4.4. PRESUPUESTO

ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
El presupuesto oficial del presente proceso es de VEINTE CINCO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($25.013.592)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE ACCESO A CELDAS, PERLIN UPN DE 6", ESCALONES EN MALLA TIPO EXPANDER (Incluye Pasamanos en Tuberia galvanizada de 2", verticales máximos cada 1,50 mts, tornillos de sujeción para correcta instalación)	1	$ 10.563.895	$ 10.563.895
2	SUMINISTRO E INSTALCION DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 (Incluye Accesorios de instalación)	1	$ 4.639.078	$ 4.639.078
3	RETIRO, SUMINISTRO E INSTALCION DE PORTON EN LAMINA CALIBRE 18 DE 2,0 M x 2,5 M CON MARCO Y CHAPA YALE, CON ANTICORROSIVO Y PINTURA PARA ENTRADA AL AREA ELECTRICA	1	$ 4.338.896	$ 4.338.896
		SUBTOTAL		$ 19.541.869
		ADMINISTRACION 25%		$ 4.885.467
		IMPREVISTO 1%		$ 195.419
		UTILIDAD 2%		$ 390.837
		TOTAL		$ 25.013.592

5. INCLUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE SERVICIOS

El requerimiento se encuentra inmerso dentro del plan anual de adquisiciones, con código UNSPSC:

95121642 - Estación de bombeo de aguas residuales

- **ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.**

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción del contrato en mención.

Anexo N°1. Matriz de análisis de riesgos.

6. ANALISIS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONE.S

Para el contrato a suscribir no se requiere permisos, licencias o autorizaciones.

7. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Adjunto se soporta con Anexo N° 2. Certificado de disponibilidad presupuestal.

VALOR AFECTADO: VEINTE CINCO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($25.013.592)

8. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P ampara el contrato a suscribir mediante el rubro asignado:

VALOR TOTAL	$25.013.592
CÓDIGO	2220902
CENTRO	ALCANTARILLADO
NOMBRE	Contrato 798 de 2022 Rehabilitación y Optimización Estación de Bombeo Nuevo Brisas
CONCEPTO	REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE BOMBEO BARRIO NUEVO BRISAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTMENTO DE BOYACA.

La financiación del contrato será por erogación de recursos de la sección de Alcantarillado.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, cumpliendo en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y su alcance
b. Realizar todas las acciones que tiendan al adecuado desarrollo del objeto contractual
c. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato
d. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y empresas públicas de Puerto Boyacá.
e. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
f. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
g. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos que consagra la ley 1607 de 2012, cuando a ello haya lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos.
h. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

9.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Hacer la entrega de manera formal ante la EPB ESP – supervisor del contrato asignado – para garantizar el trabajo recibido.
- Desarrollar los trabajos establecidos dentro de la orden de servicio dentro de los términos pactados bilateralmente.

Métodos de ejecución

Los métodos para la ejecución del servicio quedarán sujetos a la iniciativa del contratista en concordancia con las especificaciones técnicas indicadas en el proceso de contratación para efectos de comparación de propuestas, y a la sana práctica del ejercicio de la ingeniería en cuanto a construcción se refiere. Sobre el contratista recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados. Sin embargo, el supervisor tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la

seguridad y avance del contrato, de su coordinación con los servicios de otros contratistas que tengan relación con la presente, o para obligar al contratista a ajustarse al contrato firmado.

Trabajo defectuoso o no autorizado

El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Supervisor, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del Supervisor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado y por su demolición.

Daños al servicio ejecutado y a terceros

El contratista será responsable de todas las actividades ejecutadas durante el servicio hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo de la realización del servicio si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

Materiales

El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la realización de la orden de servicio, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El Supervisor podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución del servicio defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

En caso de que se requiera por parte de la Supervisión la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios, sin costo adicional para el contrato.

Una vez adjudicado el contrato, si la supervisión lo considera necesario podrá exigir la presentación previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del Constructor, la cual será de obligatorio cumplimiento.

Equipo

El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio del servicio un número suficiente de equipo en buen estado aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor podrá solicitar el retiro del sitio del servicio de cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retraso en el servicio.

Trabajadores del servicio

Todos los trabajadores serán empleados directamente por el contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con el supervisor. Por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que los trabajos ejecutados se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

9.3 OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA:

- Elaborar el acta de liquidación bilateral entre las partes para finalizar la relación contractual entre las partes.
- Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente
- Realizar el pago oportuno al contratista tal como se manifiesta en la forma de pago.
- Hacer el acta de recibo y cumplimiento para efectuar del contrato

La siguiente orden de servicios a suscribir, se podrá prescindir de las garantías, cuyo valor no supera el equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

13 TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.

14 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

Se manifiesta por escrito y bajo la gravedad del juramento, que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad. Para tal efecto, en el respectivo proceso de selección se remitirá formato que deben diligenciar los oferentes.

15 LIQUIDACION:

Una vez terminado el objeto del contrato a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final del contrato a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; está liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARAGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL - EPB ESP

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 0
	FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos	Clasificación de la Información: Pública

Denominación del bien o servicio	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO BARRIO NUEVO BRISAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	Anexo #	1
		Fecha	7/02/2024

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeacion	Riesgos Operacionales	Que no se desarrolla un estudio previo, acorde a las necesidades requeridas, descripción incompleta de la necesidad,	No se puede iniciar la ejecución del contrato,Demoras y repocesos en la prestacion del servicio	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	Planeación, Dar inicio oportuno a los tramites,revisión a eventuales cambios,atrasos,ajustes y seguimiento permanente de los procesos en la fase precontractual, descripción detallada de las actividades y tareas a realizar	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Persona/Area que desarrolla el estudio previo	Desde la elaboración del estudio previo	Hasta la entrega del estudio previo al area de contratación	Realizando revisión de los estudios previos, verificando que lo planteado se ajuste a la necesidad real	semanal
2	General	Interno	Contratacion	Riesgos Operacionales	Demora en la iniciacion del contrato.	Raproceso e incumplimiento de compromisos	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Empresas Públicas de Puerto Boyacá.	1. Seguimiento permanente del desarrollo de la actividad 2.Determinar las causas que puedan generar estos retrasos.	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde inicio del contrato	Hasta que los bienes sean adquiridos	Acta de entrega	Durante la ejecucion
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no realiza entrega de lo estipulados en el contrato.	se declara incumplimiento y se da por terminada la relacion contractual de manera unilateral	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento minucioso a las obligaciones del contratista,	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución de la actividad	Hasta entrega final de la actividad	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones.	semanal
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplir con el objeto contactual	incumplimiento de compromisos	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	1-Las partes determinaran un equilibrio contractual para no generar perdidas en ambas partes	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	supervisor/contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta que la actividad este completa	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y atraves de los informes presentados por la contratista	Durante la ejecucion